

**Acción social, docencia e investigación en la Universidad de Costa Rica y su articulación**  
**Social Action, Teaching and Research at the University of Costa Rica and its Articulation**

**Resumen**

**Introducción**

En el 2018 se cumplió 100 años de la Reforma de Córdoba, evento que sentaría las bases para el modelo universitario latinoamericano que moldea a la Universidad de Costa Rica desde su fundación.

**Objetivo**

En el marco de las X Jornadas de Investigación del Instituto de Investigaciones Sociales, se hace una revisión de las propuestas y compromisos de la Reforma de Córdoba para analizar la acción social (extensión universitaria) como pilar de la Universidad de Costa Rica, junto con la investigación y la docencia.

**Método**

Para ello se hace una revisión histórica del contexto en el que surge la Reforma de Córdoba en 1918. Se repasa la manera en la que la Universidad de Costa Rica ha concebido la acción social y algunos de los debates que la atraviesan actualmente.

**Resultados**

A partir de 1918 se constituyó un modelo universitario original y contextualmente adaptado a las demandas sociales de la época, muchas de las cuales siguen vigentes. Se identifican vínculos para que esta actividad funcione de manera articulada con la investigación y la docencia.

**Conclusiones**

Se concluye que no es ético repetir discursos “decoloniales”, si reproducimos este tipo de prácticas desde nuestro quehacer académico, al conservar toda la producción intelectual y los conocimientos técnicos que aquí se adquieren, únicamente para quienes nos encontramos dentro de los muros universitarios.

**Palabras clave:** Participación comunitaria, Enseñanza superior, Enseñanza pública, Universidad abierta, Política social.

 Silvia Azofeifa Ramos,  
[silvia.azofeifaramos@ucr.ac.cr](mailto:silvia.azofeifaramos@ucr.ac.cr)<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica

## Abstract

### Introduction

2018 marked the 100th anniversary of the Córdoba Reform, an event that would lay the foundations for the Latin American university model that has shaped the University of Costa Rica since its foundation.

### Objective

Within the framework of the X Research Conference of the Institute of Social Research, a review of the proposals and commitments of the Córdoba Reform is made, to analyze social action (university extension) as a pillar of the University of Costa Rica, together with the research and teaching.

### Method

For this, a historical review of the context in which the Córdoba Reform arose in 1918 is made. The way in which the University of Costa Rica has conceived social action and some of the debates that currently go through it is reviewed.

### Results

Starting in 1918, an original university model was constituted and contextually adapted to the social demands of the time, many of which are still in force. Links are identified so that this activity works in an articulated way with research and teaching.

### Conclusions

It is concluded that it is unethical to repeat "decolonial" discourses, if we reproduce this type of practice from our academic work, by preserving all the intellectual production and technical knowledge acquired here, only for those of us within the university walls.

**Key Words:** Community participation, Higher education, Public education, Open universities, Social policy.

### Cómo citar:

Azofeifa Ramos, Silvia. 2021. Acción social, docencia e investigación en la Universidad de Costa Rica y su articulación. *Revista Reflexiones* Dossier especial X Jornadas de Investigación. DOI 10.15517/rr.v0i0.46138

## Introducción

Este año se cumplieron 100 años de la Reforma de Córdoba, un momento histórico que cambió la dirección que tomaría la universidad pública latinoamericana, convirtiéndola en un modelo de universidad que emergió desde este contexto y que incluso ha llegado a influenciar la labor que realizan universidades en otras latitudes.

En una universidad que año con año sufre cada vez más transformaciones en el trabajo que considera prioritario, la Universidad de Costa Rica (UCR) debe reflexionar acerca del papel de la Acción Social (Extensión Social o Extensión universitaria) su función y las implicaciones éticas que comprende. La Acción Social, como actividad sustantiva de la UCR está llamada a constituirse en el eje articulador entre la docencia y la investigación, de manera tal, que se aprovechen los vínculos y posibilidades que las propias comunidades brindan, y se genere un mayor impacto en los resultados de los proyectos que se desarrollan en su territorio y con su población.

Esta articulación debe realizarse desde abajo, esto es, desde las propias unidades académicas (facultades, escuelas, institutos y centros de investigación) y su respectiva población estudiantil. Sin embargo, esta aspiración es cada día más difícil de completar, por razones de diverso origen, entre las cuales se encuentran las normativas cada vez más restrictivas debido a presiones presupuestarias que priorizan los intereses administrativos. Además, el estatus que se le brinda a la Docencia, a la Investigación y a la Acción Social respectivamente dentro del ámbito académico es un factor que hace que a la población docente le resulta más rentable adquirir experiencia en investigación o en Docencia y, por ende, esto resulta más atractivo que desarrollar proyectos de Acción Social.

Además, se suman temas que, aunque no forman parte de la agenda de trabajo o de los planes de estudios de la universidad, su trascendencia social, política y económica, hace que la institución deba utilizar tiempo y recursos para debatir sobre ellos. Algunos ejemplos de esto son: las constantes amenazas de recortes presupuestarios en el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), la defensa de la educación, el empleo público y los derechos laborales de la sociedad en general, la vigilancia política de casos de corrupción dentro del Estado, la protección de los derechos ambientales especialmente en regiones de interés turístico, entre muchas otras y de muy diversa índole. Todo esto diluye los límites entre las tres actividades, lo que a su vez abre muchas posibilidades de articulación para lograr una transformación social más efectiva e integral.

### La Acción Social en el modelo universitario latinoamericano

En 1808 Napoleón dispuso que todo el sistema de educación, y la educación superior en particular, estaría sujeta a la intervención del Estado, de manera que pudiera mantenerla sometida al poder central. En dicho proceso se eliminaron materias como filosofía y literatura, por considerar que fomentaban el pensamiento crítico en el estudiantado. Por eso, al hablar del modelo napoleónico de universidad, nos referimos a una universidad despojada

de autonomía y sometida a los deseos del emperador quien decidía quienes eran los profesores y qué materias se enseñaban, tomando el control total de la docencia (Arredondo 2011).

A partir de lo anterior surgió una universidad pública que en Latinoamérica, hasta inicios del siglo XX, seguía reflejando “las estructuras sociales que la Independencia no logró modificar, seguían siendo ‘virreinos del espíritu’ y conservaban, en esencia, su carácter de academias señoriales” (Tünnermann 2008, 39). Así, estas universidades, se limitaban a responder a las necesidades de clase dominante de la sociedad, quienes ostentaban el poder político y económico y que, de alguna manera, reproducía las estructuras de la sociedad latinoamericana en general.

A raíz de los cambios sociopolíticos y económicos que se experimentaban en esta región a inicios del siglo XX, en 1918 inicia un movimiento que clama por el acceso a la universidad para las clases medias. Universidad que para ese entonces, estaba controlada por la vieja oligarquía terrateniente y el clero (Tünnermann 2008), es por esto que el principal pilar de la Reforma de Córdoba fue la pugna por la autonomía universitaria. Asimismo, esta transformación implicó cambios en un marco aún más amplio que los aspectos docentes, y se extendió hasta el cuestionamiento sobre la función social de la universidad al tomar parte en las discusiones y decisiones políticas nacionales y regionales.

A partir de esta incursión política de la universidad en la realidad nacional y regional, es que surge lo que hoy día se conoce como extensión universitaria. Junto a la autonomía y el cogobierno, la misión social de la universidad fue el tercer pilar de la reforma, con el cual se perseguía una vinculación más estrecha con la sociedad y con sus problemas. También, propició la participación de la mayor cantidad de sectores sociales, en la discusión y propuesta de soluciones sobre los problemas nacionales y regionales (Tünnermann 2008).

Dentro de las formas que se propusieron para estrechar la relación de la universidad con la sociedad se encuentran: el que este acceso de la universidad a la sociedad sea libre de prejuicios y limitaciones por clase, casta o familia<sup>1</sup>, la enseñanza en seminario, coloquios y mesas redondas. Además, se propuso inaugurar las Universidades Populares, estableciendo la obligación del estudiante de ser profesor de quienes supieran menos que él, especialmente de obreros y campesinos (Sánchez, 1969 citado en Tünnermann 2008), y por último, la divulgación de los actos universitarios y la extensión cultural, la cual se nutre del contacto con las comunidades tanto como las alimenta.

Todas estas transformaciones dieron lugar a un modelo universitario latinoamericano, que se origina en esta región como respuesta a las necesidades del contexto socio histórico en el que tuvo lugar. Incluso 100 años después de que esta reforma tuviera lugar, algunas de

---

<sup>1</sup> Esto es particularmente novedoso, si se toma en cuenta que hasta entonces la universidad era un privilegio al que sólo podían acceder los hijos de familias económicamente poderosas y consistía más en un legado o una herencia que se hacía de generación en generación, que un derecho al que podía acceder cualquiera, incluso si no pertenecía a estos círculos de poder.

estas necesidades permanecen: desigualdad social y la adopción de modelos universitarios diseñados para sociedades e instituciones con características muy diferentes a las de la región latinoamericana.

El modelo universitario latinoamericano no es un modelo acabado, puesto que se transforma continuamente. Incluso en la actualidad, es posible afirmar que se entreteje con el ingreso de organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros. Éstos han buscado someter las universidades públicas a políticas educativas y laborales de corte neoliberal, tal como concluyen Carmen Caamaño y Flory Chacón en su investigación titulada *Procesos de mercantilización en la universidad pública en el periodo neoliberal y sus efectos sobre el trabajo en la academia: Un estudio de casos* (Caamaño y Chacón 2018).

Los logros de la Reforma de Córdoba, fueron contemplados como principios fundadores, e incluso en la actualidad se siguen defendiendo sus pilares centrales: autonomía, cogobierno y el vínculo universidad-sociedad. La pregunta ¿qué interpreta cada quien por cada uno de estos pilares?, es un debate frecuente en los espacios de discusión sobre la acción social en la universidad, tal como lo evidenció el Foro de Acción Social de la Universidad de Costa Rica en octubre del 2017 (Universidad de Costa Rica 2017).

### **La Acción Social en la Universidad de Costa Rica**

Los planteamientos de la Reforma de Córdoba, son recogidos en la ley orgánica de la Universidad de Costa Rica, durante su fundación en 1940.

En cuanto a la acción social específicamente, el estatuto orgánico señala en su artículo 5 que ésta debe “estimular la formación de una conciencia creativa y crítica, en las personas que integran la comunidad costarricense, que permita a todos los sectores sociales participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional” (Universidad de Costa Rica, 1974, art. 5). De igual manera identifica como uno de sus deberes «Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos tendientes al pleno desarrollo de los recursos humanos, en función de un plan integral, destinado a formar un régimen social justo, que elimine las causas que producen la ignorancia y la miseria, así como a evitar la indebida explotación de los recursos del país» (Universidad de Costa Rica 1974, art. 5).

Actualmente la Universidad de Costa Rica, cuenta con varias modalidades en las que realiza Acción Social como parte de sus responsabilidades, al ser la universidad pública más grande del país, y una de las más reconocidas de Centroamérica. Dentro de estas modalidades podemos contar el Trabajo Comunal Universitario (TCU), la extensión docente para propuestas de educación continua y educación abierta, la extensión cultural como plataforma para la creación de grupos culturales y artísticos que visitan las comunidades e intercambian prácticas culturales con la población.

Recientemente se incluyó la modalidad de Iniciativas Estudiantiles, que consiste en proyectos diseñados por estudiantes a partir de una necesidad detectada en una comunidad con la que hayan tenido un contacto previo. Estas propuestas estudiantiles concursan por fondos de la Vicerrectoría de Acción Social y son acompañados por un equipo de docentes que cuenta con experiencia en el trabajo con comunidades y asesora sus diseños desde que entran a concursar hasta que lo concluyen y presentan los resultados.

No obstante, a pesar de que forma parte de su mandato y que cuenta con un porcentaje de los fondos universitarios para su sostenimiento, no existe un consenso intra e interuniversitario sobre las implicaciones epistemológicas, teóricas, metodológicas, éticas y procesuales a la hora de desarrollar proyectos de acción social. De hecho, algunos de los puntos en los que suele haber más debates son aquellos que tocan preguntas medulares, tales como ¿qué es la acción social? ¿para qué y para quién hacemos acción social? ¿con qué sectores de la sociedad costarricense debemos hacer acción social?, entre otras.

Definir qué es lo que deberíamos de entender por acción social universitaria, es una discusión que circula en los espacios en donde se discuten estos temas, desde hace varios años. Pese a que la mayoría parece concordar con que la acción social no es una actividad asistencial, de intervención o de diagnóstico, ha resultado difícil de definirla por lo que sí es, por sus funciones y por el cómo es llevada a la práctica a la hora de trabajar con comunidades fuera de la universidad.

Un ejemplo de este tipo de debates es si la acción social debería de tener la posibilidad de ser remunerada o no, ante lo cual la Universidad de Costa Rica ha asumido una posición institucional favorable e incluso ha creado el *Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo*, en donde contempla las actividades de Acción Social como una vía para adquirir recursos económicos (Universidad de Costa Rica 2017, art. 4), pese a que un importante sector de la comunidad universitaria tiene fuertes críticas a este tipo de vínculo, por desvirtuar el modelo solidario y retributivo del trabajo con las comunidades, y someterlo a una lógica mercantil y capitalista.

Otro debate importante que han traído los cambios políticos, económicos y sociales contemporáneos es el alcance que debería tener la universidad con sus intervenciones en las comunidades, y velar por no sustituir las funciones de otras instituciones públicas presentes en la localidad, e incluso las funciones de aquellas que están ausentes. Si bien es cierto, a partir de los Programas de Ajuste Estructural implementados en los 80 el Estado costarricense y sus instituciones se han reducido progresivamente. Estas transformaciones han aumentado la vulnerabilidad de la mayoría de la población, lo cual se ha querido subsanar con la acción social universitaria y la labor de estudiantes no graduados en la atención de la población cuya vulnerabilidad se incrementó en el proceso.

Un ejemplo de lo anterior ocurre con la Escuela de Psicología, a donde frecuentemente diferentes organismos e instituciones buscan estudiantes que puedan apoyar en la atención psicológica de poblaciones que han atravesado por experiencias de proporciones dramáticas:

damnificados por desastres ambientales, población refugiada, víctimas de tortura, víctimas de violencia intrafamiliar, entre otras. Un proyecto de TCU de la Escuela de Formación Docente se dedica a brindar tutorías para estudiantes de secundaria y a prepararles para las pruebas de bachillerato, ésta sin duda alguna es una labor bienintencionada y necesaria, pero que no sería necesario que la universidad la desempeñe si se atendiera esta necesidad desde los propios centros educativos a los que esta población acude.

Justamente la diversidad de criterios a lo interno de quienes se dedican a la Acción Social, refleja algunos de los obstáculos que deben sortear quienes optan por ejercer su práctica académica, profesional y docente por ese tipo de trayectoria. Con tal fragmentación, alcanzar un modelo de Acción Social consensuado resulta imposible, pero más allá de si posible es importante debatir si es deseable establecer un consenso sobre cómo debería desarrollarse la Acción Social, o si es justamente la diversidad la que enriquece la práctica y nutre la teoría.

Lo cierto es que esta falta de claridad sobre las funciones y límites de la Acción Social en ocasiones dificulta su integración o separación con respecto a las otras dos actividades sustantivas de la Universidad de Costa Rica: investigación y docencia. El propósito de la segunda parte de esta ponencia es ofrecer alternativas para acercar la práctica docente y la labor de investigación al trabajo que se realiza para y con la sociedad que habita el territorio costarricense.

## **Posibilidades de articulación con Acción Social**

### **Acción Social desde la Docencia**

La primera opción que se contempla en el Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social es la Extensión Docente, la cual en su artículo 23 indica como objetivos básicos “Realizar programas especiales con diversos sectores, sociales universitarios y no universitarios, para satisfacer demandas concretas de comunidades e instituciones” y “propiciar la difusión del conocimiento emanado de las Unidades Académicas y de los Institutos de Investigación de la Universidad de Costa Rica” (Universidad de Costa Rica 1980, art. 23).

De esta manera se busca cumplir con uno de los encargos reformistas con respecto al lugar social de la universidad, ya que no limita la difusión de conocimiento únicamente a su población estudiantil, sino que lo expande el público a personas no universitarias también. Este objetivo remite a la colaboración obrero-estudiantil y las Universidades Populares, producto del Movimiento de Córdoba.

Junto a estas modalidades alternativas de docencia, también se encuentra la difusión del conocimiento que se produce con los resultados de las investigaciones que son desarrolladas en los múltiples Centros e Institutos de Investigación. No obstante, es necesario pensar en formas de difusión de este valioso conocimiento, con una perspectiva más

participativa, en la que las conclusiones sean conocidas y enriquecidas desde el punto de vista de las poblaciones que proveen los datos que analizamos.

El principal objetivo es evitar un ejercicio extractivista de la investigación, en la que se toma en cuenta a la población sólo para la obtención de datos empíricos. Las personas y comunidades pueden ser partícipes de las discusiones que generen las conclusiones que a las que llegan los diferentes proyectos. Al mismo tiempo, esta participación alimenta la formulación de nuevos proyectos y la formación que reciben los y las estudiantes en cada carrera.

Después de la formulación participativa de resultados y conclusiones, el siguiente nivel corresponde a intercambiar el conocimiento generado y negociar decisiones colectivamente. Es importante priorizar el análisis de su realidad a través la historia y las categorías teóricas que aportan quienes han estudiado fenómenos similares en diferentes lugares de la región o del mundo. Idealmente, estos análisis serían incorporados dentro de la agenda política que cada quien esté movilizandando desde sus espacios de incidencia y sus posibilidades de activismo.

Al mismo tiempo, es fundamental tener presente que cualquier sector, grupo social o comunidad con la que se trabaje es una fuente de conocimiento en sí misma. En el desarrollo de los proyectos de Acción Social, es necesario identificar las prácticas que representan un gran valor por su aporte científico, cultural o ambiental, tanto para investigación como para la formación profesional de la población estudiantil.

Muchos de los colectivos con quienes se trabaja desde la Vicerrectoría de Acción Social podrían aportar una gran cantidad de experiencia y experticia en materias como: gestión comunitaria, participación en procesos políticos, defensa de tierras y recursos naturales, desarrollo social, económico y ambiental sostenible, sistemas económicos alternativos, etc. Esta propuesta también aplica a la hora de aprovechar los conocimientos de estudiantes adquiridos en otros espacios de incidencia a lo interno de sus comunidades, tales como: militancia en partidos políticos, diferentes formas de activismo, participación en colectivos de gestión cultural, equipos deportivos, movimientos ambientalistas, prácticas artísticas, etc., para enriquecer el quehacer de la universidad en las distintas comunidades con las que trabaja.

De cualquier manera las posibilidades de vincular el trabajo con comunidades dentro de los saberes que se transmiten en los cursos, pasa por una visión de construcción conjunta del conocimiento, que priorice la horizontalidad, la participación de todos los sectores involucrados, el pensamiento crítico, las consideraciones éticas correspondientes y principalmente, la autonomía intelectual y política que se adquiere al ampliar la perspectiva de fenómenos sociales, la capacidad de análisis, propuesta de soluciones y toma de decisiones informada e inclusiva.

A fin de cuentas, es tarea de la Vicerrectoría de Acción Social “procurar que en los planes de estudio de todas las carreras universitarias se incluyan desde el principio de ellas,

programas que establezcan la participación de los estudiantes en grupos de trabajo para que cooperen con las comunidades nacionales” (Universidad de Costa Rica 1974, art. 52). No obstante, se requiere del trabajo colaborativo entre ésta y la Vicerrectoría de Docencia en la implementación de este tipo de estrategias didácticas.

### **Acción Social e Investigación**

En cuanto al vínculo de la Acción Social con la investigación, el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, señala que es deber de la Vicerrectoría de Investigación “velar porque la investigación esté coordinada con la docencia y con los programas de acción social y establecer los mecanismos necesarios para que los resultados obtenidos en los distintos programas de investigación lleguen a los sectores de la comunidad que requieran del apoyo, consejo y guía de la Universidad” (Universidad de Costa Rica 1974, art. 52).

Sin embargo, esta práctica no necesariamente es desarrollada por el 100% de los proyectos de investigación que se desarrollan, pues en ocasiones ni siquiera se llega a conocer el trabajo que se está realizando a lo interno de la comunidad universitaria, entre facultades, entre unidades académicas, entre la sede Rodrigo Facio y sedes regionales e incluso entre el personal de investigación que labora en una sola unidad académica. Por esta razón, no es de extrañar que muchos de los resultados de investigación e incluso los procesos de ésta, inicien y concluyan sin haber hecho una contribución (si bien sea de carácter meramente informativo) a las poblaciones con las cuales se trabaja o se estudian.

Es necesario un diálogo con sectores y actores sociales, más allá del proceso de recolección de información, ya que esto orienta de alguna manera nuestras preguntas de investigación, y nos brinda una óptica más certera a la hora de ofrecer respuestas. Para ello es necesario diseccionar el problema que investigamos con más detenimiento y contemplando la mayor cantidad de perspectivas posibles.

Además, vincular a las comunidades en los procesos de investigación que desarrollamos y escuchar lo que éstas tienen para decir, ayuda a delimitar lo que es prioritario y urgente de trabajar. Esto evitará que se prioricen aquellos temas o fenómenos que resultan interesantes para la academia, pero que no beneficia de ninguna manera a ninguno de estos sectores que son sistemática e históricamente excluidos de los espacios de toma de decisiones. Esto comprende también un giro en la forma en la que se concibe la Acción Social, pues es preciso cambiar el enfoque de ésta de “un trabajo académico *para* las comunidades” por “un trabajo académico *con* las comunidades”.

En el caso de los centros e institutos de investigación, la conformación interdisciplinaria que estos ofrecen (tal como el caso del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica) ofrece una riqueza extraordinaria en cuanto a las miradas con las que se puede analizar un mismo fenómeno social o un problema nacional. Al mismo tiempo, esto brinda también una gran variedad de vías metodológicas a través de las cuales

se puede hacer a las comunidades partícipes en el proceso de análisis de la información y de divulgación de resultados.

Tal como los resultados de investigación permiten identificar posibilidades de incidencia en las comunidades del territorio nacional, también la Acción Social universitaria, brinda un acervo de preguntas de investigación de las cuales los proyectos se pueden nutrir. Lo mismo ocurre en las experiencias que se comparten en las clases y las experiencias formativa que se brinda a los y las estudiantes en los cursos.

## Conclusiones

Cada una de las actividades sustantivas de la Universidad de Costa Rica (Investigación, Docencia y Acción Social) se alimentan mutuamente. Es prácticamente imposible pensar en cada una de éstas, sin que de alguna manera trastoquen los borde de las otras dos, porque las preguntas de investigación surgen de proyectos de Acción Social sobre los que se reflexionan en clases con el grupo de estudiantes, por ejemplo. También es posible que a partir de los hallazgos realizados en investigación se identifican necesidades a las que se buscará dar respuesta a través de proyectos participativos y colaborativos entre docentes, estudiantes y comunidades, y el gran aporte que estas experiencias representa en la formación académica del estudiantado.

La Acción Social no debe ser asumida como una práctica de “sentido común” sino que debe existir formación y preparación teórica y metodológica tanto como sea posible. Es fundamental una aproximación ética, profesional, científica y contextualmente ubicada, y siempre teniendo claras las implicaciones políticas que nuestra práctica tiene o puede llegar a tener en el contexto.

Es completamente válido que los fondos públicos con los cuales se financia el trabajo de docentes y personal de investigación permitan la comprensión de distintos fenómenos y dinámicas presentes en la realidad nacional y regional. No obstante, debemos potenciar las posibilidades que tiene la universidad de para estudiar, comprender y analizar la realidad nacional. Sólo así podremos hablar de una verdadera participación de la sociedad civil en el devenir de las instituciones.

No resulta ético pensar en la marginalidad y proclamar discursos “decoloniales”, si reproducimos este tipo de prácticas desde nuestro quehacer académico, por ejemplo, conservar toda la producción intelectual y los conocimientos técnicos que aquí se adquieren, únicamente para quienes nos encontramos dentro de los muros universitarios.

Lo anterior significa realizar un análisis autocrítico. Analizando desde la dimensión del poder, la divulgación de este acervo de saberes teóricos y prácticos únicamente para la comunidad académica y universitaria, es limitar la participación y la posibilidad de toma de decisiones de quienes están fuera de estos márgenes. Esto representa en sí mismo un ejercicio de poder, ese que viene con el acceso a espacios y recursos de los que no dispone la totalidad

de la población, y que invita a la discusión sólo cierto tipo de interlocutores e interlocutoras, lo cual es muy parecido al modelo universitario que se quiso abolir hace 100 años.

### Referencias

- Arredondo, Dulce María. 2011. «Los modelos clásicos de la universidad pública.» *Revista electrónica de pedagogía*, 16 (enero-junio).
- Caamaño, Carmen, y Flory Chacón. 2018. «Internacionalización neoliberal de la Educación Superior Pública.» *Memoria del Congreso Pre-Alas*. México.
- Tünnermann, Carlos. 2008. *Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba: 1918-2008*. Buenos Aires: CLACSO.
- Universidad de Costa Rica. marzo de 1974. *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.
- . 14 de diciembre de 2017. *Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo*.
- . 27 de octubre de 2017. *Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social*. San José, Noviembre de 1980.
- . «Periódico Enacción.» *Portal de Acción Social*.  
[https://accionsocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/periodico-digital-foro-de-accion-social\\_0.pdf](https://accionsocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/periodico-digital-foro-de-accion-social_0.pdf)